



PARLAMENTOS SENSIBLES AL GÉNERO

DEBATE REGIONAL SOBRE EL CONCEPTO DE "PARLAMENTOS SENSIBLES AL GÉNERO"

Reunión regional organizada por la Cámara de Diputados de Chile y la Unión Interparlamentaria

Cámara de Diputados
Valparaíso, Chile, 11 y 12 de julio de 2012



Unión Interparlamentaria

Recomendaciones adoptadas por los Parlamentarios

Presentadas por la Diputada Carolina Goic (Chile), Relatora del Debate

Representantes de los parlamentos de Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Uruguay se reunieron en la ciudad de Valparaíso, Chile, los días 11 y 12 de julio de 2012 en el marco de un debate regional organizado conjuntamente por la Cámara de Diputados de Chile y la Unión Interparlamentaria para discutir el tema de "Parlamentos sensibles al género".

El debate fue precedido por un taller nacional en el que se evaluó la medida en que el Congreso de Chile era sensible a las cuestiones de género, en el cual participaron diputados, senadores y funcionarios administrativos. El debate nos brindó, a nosotros parlamentarios y parlamentarias, la ocasión de intercambiar puntos de vista y de comparar las experiencias y las enseñanzas extraídas sobre la manera en que nuestros respectivos parlamentos adecuan sus estructuras, su funcionamiento, sus mecanismos y la labor que realizan para responder a las expectativas y los intereses de hombres y mujeres.

La reunión nos permitió valorar y celebrar los avances logrados en materia de derechos de la mujer en la región, así como subrayar la necesidad de fortalecer dichos avances.

Hemos constatado que la cuestión de los parlamentos sensibles al género no se refiere únicamente a las mujeres, sino que concierne a todos: hombres y mujeres, parlamentarios y funcionarios. Esta noción abarca tanto la composición del parlamento como el trabajo y el funcionamiento parlamentarios. Un parlamento sensible al género es una institución en la cual todos los ciudadanos y ciudadanas se reconocen, y que promueve la igualdad, respetando al mismo tiempo la diferencia.

Las mujeres en los parlamentos de la región.

Cabe notar que, a pesar de algunas disparidades, el nivel de presencia de mujeres en los parlamentos de la región es buena en comparación con la media mundial. Hemos constatado que los países que tienen una mayor presencia de mujeres en sus parlamentos son aquellos que han aplicado un sistema de cuotas, si bien es cierto que la evolución ha sido dispar y que ha sido preciso aplicar reformas sucesivas para lograr que la proporción de hombres y mujeres en el parlamento sea plenamente equitativa. Con el fin de garantizar un buen funcionamiento del sistema de cuotas es necesario que existan una auténtica voluntad política así como sistemas de elección que faciliten la aplicación de un sistema de cuotas, además de la implantación de cuotas en las instancias directoras de los partidos políticos.

La mayor presencia de mujeres en los parlamentos ha tenido como resultado, entre otros, la aprobación de un mayor número de leyes que guardan relación con cuestiones de género (por ejemplo, femicidio/feminicidio, elección del orden de los apellidos, divorcio exprés, leyes de identidad de género, permisos parentales para hombres y mujeres, etc.). Por otro lado, se considera positiva la participación de las mujeres en la elaboración de todo tipo de legislación.

La manera de integrar la perspectiva de género en los mecanismos y las infraestructuras del parlamento.

Nos consta que las comisiones de la mujer y los grupos de mujeres parlamentarias han facilitado el avance de una agenda legislativa que promueve los derechos humanos en general y de la mujer en particular. Es indispensable contar con comisiones de género específicas que analicen todas las propuestas legislativas desde una perspectiva de género. En este sentido, debemos abstenernos de identificar la noción de género con conceptos como mujer, familia, etc. El género es una construcción social que afecta a los hombres y las mujeres.

Asimismo, es imprescindible que dichas comisiones cuenten con asesores o unidades técnicas especializadas en género e igualdad. Estas deben contar además con el apoyo de la sociedad civil y la contribución activa de los

hombres parlamentarios. Hemos notado que existe una preponderancia de mujeres en comisiones dedicadas a temas sociales, tales como la familia, la infancia y la seguridad social, frente a una presencia exigua o nula de mujeres en comisiones dedicadas a temas relacionados con las finanzas, la defensa o las relaciones internacionales. A ese respecto, se observa que, pese al aumento de la presencia de las mujeres en el parlamento, el número de mujeres que ocupan puestos de liderazgo en el parlamento y en las comisiones sigue siendo muy bajo.

Cómo mejorar la cultura y las infraestructuras parlamentarias, en particular el parlamento como lugar de trabajo.

Se reconoce que la situación de las parlamentarias en América Latina es muy diversa y que muchas de ellas se enfrentan a grandes dificultades para ejercer sus cargos representativos.

Hemos subrayado el problema que representa para los parlamentarios y los funcionarios conciliar la vida de trabajo con la vida de familia. Somos conscientes de que la política implica inevitablemente una enorme dedicación de tiempo y energía que dificulta dicha conciliación de tareas a hombres y mujeres. Por tanto, es preciso adoptar medidas que faciliten la conciliación, como, por ejemplo, compatibilizar los calendarios de las sesiones con las vacaciones escolares, limitar el horario de las sesiones de noche, crear espacios dentro del parlamento que permitan celebrar reuniones distendidas e informales. Otro de los obstáculos para la conciliación es la carga legislativa.

Se constata la existencia de prácticas sexistas y discriminadores hacia las mujeres en los parlamentos, por lo que resulta necesario establecer códigos de conducta y protocolos de prevención del acoso sexual y laboral. Se observa que la tarea que realizan las políticas recibe un mayor número de críticas por el mero hecho de que quienes las llevan a cabo son mujeres.

Se valora positivamente la incorporación en el lenguaje de expresiones o fórmulas no sexistas o inclusivas desde el punto de vista de género (como señora Presidenta, todos y todas, compañeros y compañeras).

Por último, de regreso a nuestras respectivas asambleas legislativas y congresos, nos comprometemos a dar seguimiento a las recomendaciones prioritarias que se enumeran a continuación:

Recomendaciones

- Repudiar situaciones de acoso y violencia política que sufren las mujeres que ocupan cargos políticos. Exhortar a la adopción de medidas legislativas para prevenir y castigar ese tipo de conductas.
- Introducir - a nivel de los partidos políticos o de la ley electoral - cuotas electorales para promover y asegurar la presencia de las mujeres en los parlamentos. La aplicación del sistema de cuotas debe ir acompañada por la adopción de mecanismos que aseguren su aplicación efectiva y eficaz.
- Promover la capacidad de mujeres candidatas y parlamentarias, así como la capacitación en materia de género de hombres y mujeres en los partidos políticos y los parlamentos.
- Crear comisiones específicas de género entre cuyas tareas se incluyan el análisis de toda la actividad legislativa y el examen de los presupuestos desde una perspectiva de género.
- Impulsar el trabajo de las comisiones de género con el fin de que tengan la misma valoración e importancia que el resto de las comisiones.
- Analizar desde una perspectiva de género todos los proyectos de ley así como la legislación vigente, y asignar recursos humanos y financieros suficientes con el fin de llevar a cabo dicho análisis.
- Contar con aliados estratégicos para lograr la incorporación de la perspectiva de género en el debate parlamentario, como por ejemplo los líderes de los grupos parlamentarios.
- Reformar los estatutos de los partidos políticos para asegurar la presencia paritaria/equilibrada de mujeres en todos los órganos de decisión.
- Exigir a los candidatos y las candidatas a la presidencia del ejecutivo del gobierno que cuenten con programas específicos en cuestiones de género.
- Reconocer la importancia que revisten los medios de comunicación como mecanismos que favorecen la incorporación de la perspectiva de género en la política.
- Exhortar a la UIP a que, sobre la base del estudio relativo a los parlamentos sensibles al género, impulse la elaboración de planes de acción para los parlamentos y un sistema de seguimiento que fortalezca la aplicación de medidas destinadas a incorporar la perspectiva de género en el trabajo legislativo y las estructuras y funcionamiento de los parlamentos.
- Exhortar a la UIP a que elabore un estudio comparativo de leyes sobre cuotas y legislaciones de género que muestre los logros de los diferentes parlamentos y sirva de material de trabajo para un futuro encuentro.